IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Contrato atípico de membresía
Objeto:	Afiliar al Distrito de Santiago de Cali como miembro de pleno derecho a la membresía de la Red de Ciudades temática de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI), especializada en la sostenibilidad urbana y protección de la biodiversidad.
Valor del contrato:	NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($92.398.715), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato
Organismo:	El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno

REQUISITOS DE IDONEIDAD EXIGIDOS	
Certificado de existencia y representación legal	Presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o Entidad Correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la solicitud de invitación a presentar propuesta, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar la presente contratación.
Autorización para contratar	Si el representante legal del futuro contratista requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
Estatutos	Estatutos de la organización de la que forma parte el contratista
Compromiso anticorrupción	Compromiso anticorrupción y LAFT persona natural o jurídica debidamente suscrito por el representante legal (formato aportado por el organismo).
Fotocopia de la cédula y libreta militar del representante legal	El futuro contratista deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Además, deberá aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la	Anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de su representante legal. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Procuraduría General de la Nación	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	El futuro contratista deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Antecedentes judiciales y sanciones en el sistema de medidas correctivas	La persona jurídica a través del representante legal presentará los antecedentes judiciales. De igual manera se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM	En consideración a la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia por medio del Decreto 1310 de 2022, se deberá aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso del representante legal expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
Formato único de hoja de vida	El contratista deberá aportar el formato de Hoja de Vida de la función pública, en el cual debe reposar la información del contratista.
Registro Único Tributario – RUT	El contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.
Aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el futuro contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. La persona jurídica debe allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Si es certificado por el Revisor Fiscal o Contador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central. Si el certificado es expedido por el Representante Legal, deberá aportar la planilla de pago correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Propuesta técnica y económica	Revisión de propuesta presentada.
Anexo	Certificado de exclusividad

REQUISITOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Experiencia	Se tendrá como experiencia la acreditación de mínimo DOS (2) proyectos, convenios y/o contratos ejecutados y/o terminados por el contratista con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente proceso de selección en el sector público o privado, en materia de sostenibilidad urbana.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	ICLEI COLOMBIA
Identificación:	NIT. 901337512-5

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia Fecha de expedición: 2 de septiembre de 2026 código verificación: fgfldddcbkdEpBAgj Domicilio Principal: Medellín, Antioquia Último año renovado: 2026 Duración: Hasta el 5 de noviembre de 2119 Objeto Social: *Constituye un objetivo central de la Asociación (ICLEI Colombia) actuar en la promoción del desarrollo local, con énfasis en los ámbitos de medio ambiente y de desarrollo territorial y urbano sustentable, con el objetivo de contribuir a la formación de un movimiento mundial de gobiernos municipales y departamentales de los países donde actúa, así como para la mejora de las condiciones locales. Es también objeto de la asociación la promoción de actividades profesionales, científicas y técnicas, además de otras actividades asociativas no especificadas anteriormente.* (El subrayado es nuestro). *Para lograr el objetivo es necesario realizar las siguientes actividades*	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	(…) *2. Fomentar el conocimiento técnico sobre el ecosistema local y trabajar con asociados de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales para investigar, desarrollar e implementar iniciativas locales para la preservación del medio ambiente.* *3. Evaluar e informar el impacto de las acciones locales para la preservación del medio ambiente.* *4. Coordinar apoyo técnico internacional para ayudar en la implementación de programas y políticas locales de desarrollo territorial y urbano sustentable.* *5. Facilitar el intercambio entre gobiernos locales de distintas naciones para el desarrollo de políticas de protección ambiental y promoción del desarrollo sustentable.* *6. Servir como fuente de informaciones sobre iniciativas locales para la preservación del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.* *(…)* *8. Promover el papel del gobierno local como un innovador e implementador necesario de políticas medioambientales.* *9. Realizar campañas para la intensificación de políticas de los gobiernos locales relativas al medio ambiente.* *10. Promover el debate técnico, científico y jurídico, relacionado al desarrollo sustentable a nivel local y global.* *11. Organizar conferencias, seminarios, cursos, simposios y publicaciones técnico-científicas, como forma de fomentar el debate y el conocimiento técnico sobre el desarrollo sustentable.* *(…)* *Para el desarrollo del objeto propuesto LA ASOCIACIÓN podrá:* *2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales o entidades públicas*	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados o buscar el bienestar de los asociados. (El subrayado es nuestro). **NOTA:** Es posible concluir que el alcance de la capacidad jurídica de ICLEI Colombia le permite celebrar actos jurídicos con entidades públicas encaminadas al fortalecimiento de un movimiento o red de gobiernos municipales o departamentales de los países donde opera ICLEI, para el intercambio de conocimientos, estrategias y buenas prácticas en desarrollo urbano sustentable y protección de la biodiversidad. Representante Legal: ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA Identificado con Cédula N° 8.430.073, cuyas facultades le permiten: *(…) 2. Celebrar los actos, los contratos y la supervisión para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN con previa autorización de la Junta Directiva.* **NOTA:** Para la lectura de las facultades del representante legal se leyó conjuntamente lo estipulado en el certificado de existencia y representación legal en el acápite de 'FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL' y en los estatutos, puntualmente en el artículo 28.	
Autorización para contratar	Teniendo en cuenta el Certificado de Existencia y Representación Legal presentado, el acápite de 'FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL' en su numeral '2' establece que el representante legal requiere autorización para celebrar el presente contrato ya que dentro de las funciones de la Junta Directiva se autoriza al representante para contraer obligación por cualquier acto jurídico. Consecuentemente, conforme al numeral 14 del artículo 25 de los estatutos de ICLEI Colombia, la Junta Directiva mediante Acta No. 17 del 23 de febrero de 2026, dio	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	autorización al representante legal para la suscripción de contratos desde el segundo semestre de 2026 hasta el primer semestre de 2027.	
Estatutos	Aporta el documento denominado: ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN. Conforme al artículo 2 de los estatutos se constata que ICLEI Colombia se fundó con la naturaleza de pertenecer a la red mundial de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad. **NOTA:** Los artículos 5, 6 y 28 de los estatutos, aclaran de forma adecuada el alcance de su objeto social y las facultades del representante legal.	X
Compromiso anticorrupción	Aporta documento debidamente firmado por el representante legal.	X
Fotocopia de la cédula y libreta militar del representante legal	Aporta cédula N° 8430073 del representante legal ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA. El cual aporta libreta militar (arts. 11 y 42 Ley 1861 de 2017).	X
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que no presentan antecedentes de sanciones ni inhabilidades. Persona jurídica, y representante legal, ambos del 02/10/2026.	X
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Persona jurídica, con código de verificación 9013375125261005144111, y representante legal con código de verificación 8430073261005082755, ambos del 05/10/2026.	X
Pasado judicial y sanciones en el sistema de medidas correctivas	La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Policía Nacional, donde se pudo constatar que el representante legal no presenta en la actualidad antecedentes judiciales, según validación del 02/10/2026. De igual manera se verificó que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Policía Nacional. Validación N° 148872666 del 02/10/2026.	
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	Aporta certificado expedido por el MINTIC, donde se evidencia que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, con fecha del 24/06/2025, válido hasta el 28/09/2026 con código de verificación N° RU582HDE3K	X
Formato único de hoja de vida	Aporta el formato de Hoja de Vida de la función pública de persona jurídica, en el cual reposa la información del contratista de fecha de diligenciamiento 1 de octubre de 2026, debidamente suscrita por el representante legal.	X
Registro Único Tributario – RUT	Aporta Registro Único Tributario de fecha 02/10/2026	X
Aportes de seguridad social y parafiscales	Aporta certificado de pago de sus obligaciones parafiscales, suscrito por el revisor fiscal NANCY LILIANA AGUDELO PULGARÍN, con fecha del 2 de octubre de 2026 en el que certifica que ICLEI Colombia se encuentra al día y a paz y salvo por los conceptos de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social de pensiones, salud y riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes dentro de los plazos otorgados por la ley. Envía copia de la Cédula de Ciudadanía No. 1.041.325.614, tarjeta profesional No. 235181-T y certificado de la junta central de contadores donde se indica que tiene vigente su inscripción de antecedentes disciplinarios de fecha del 28 de septiembre de 2026 (vigencia 3 meses).	X
Propuesta técnica y económica	Aporta propuesta de membresía ICLEI para el Distrito de Santiago de Cali con fecha del 2 de octubre de 2026 indicando los beneficios del plan básico incluidos dentro de la membresía más los beneficios del paquete adicional, por un valor total de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($92.398.715), incluido el IVA.	X
Anexo – Certificado de exclusividad	Aporta el respectivo certificado de exclusividad con fecha del 1 de octubre de 2026 con el que acredita que ICLEI Colombia es el único proveedor a nivel nacional para poder afiliar a entidades territoriales como miembros de la	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	asociación internacional de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI).	
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Experiencia	Presenta la siguiente certificación de experiencia: <u>Experiencia contrato #. 1</u>: Contrato de prestación de servicios profesionales No. 082-2021 Entidad contratante: PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SOSTENIBILIDAD URBANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE URBANISMO BARRANQUILLA 2100, ORIENTADO EN TEMAS ASOCIADOS A LA SOSTENIBILIDAD, RESILIENCIA, SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y DESARROLLO CIRCULAR. Fecha de inicio: 8/nov/2021 Fecha de terminación: 3/mar/2021 Valor ejecutado: $75.029.500 Sin incumplimientos y recibo a satisfacción. Medio de soporte: Certificación contractual Observaciones: El objeto contractual corresponde con la experiencia requerida, porque versa en materias de sostenibilidad urbana. <u>Experiencia contrato #. 2</u>: Contrato de membresía No. 063-2022 Entidad contratante: AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI MEDELLÍN Objeto: Afiliación del Municipio de Medellín a la Red ICLEI durante doce (12) meses. Fecha de inicio: 15/dic/2022 Fecha de terminación: 14/dic/2023 Valor ejecutado: $21.498.264 Sin incumplimientos y recibo a satisfacción	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Medio de soporte: Informe final de supervisión Observaciones: El objeto contractual corresponde con la experiencia requerida, dado que versa en materias de sostenibilidad urbana, especialmente porque consiste en la afiliación a la membresía ICLEI de una entidad territorial. Inclusive, fue objeto de revisión en la contratación histórica del análisis del sector. <u>Experiencia contrato #. 3</u>: Contrato de servicios No. 2633-2023 Entidad contratante: Municipio de Villavicencio Objeto: Afiliación del Municipio de Villavicencio a la Red ICLEI Fecha de inicio: 2/oct/2023 Fecha de terminación: 1/nov/2023 Valor ejecutado: $ 15.000.000 Sin incumplimientos y recibo a satisfacción Medio de soporte: Acta de liquidación Observaciones: El objeto contractual corresponde con la experiencia requerida, dado que versa en materias de sostenibilidad urbana, especialmente porque consiste en la afiliación a la membresía ICLEI de una entidad territorial. Inclusive, fue objeto de revisión en la contratación histórica del análisis del sector. <u>Experiencia contrato #. 4</u>: Contrato membresía No. 027-2024 Entidad contratante: AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI MEDELLÍN Objeto: Afiliación del Municipio de Medellín a la Red ICLEI durante doce (12) meses. Fecha de inicio: 18/dic/2024 Fecha de terminación: 17/dic/2025 Valor ejecutado: $ 30.010.009 Sin incumplimientos y recibo a satisfacción Medio de soporte: Informe final de supervisión Observaciones: El objeto contractual corresponde con la experiencia requerida, dado que versa en materias de sostenibilidad urbana, especialmente porque consiste en la afiliación a la membresía ICLEI de una entidad	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	territorial. Inclusive, fue objeto de revisión en la contratación histórica del análisis del sector. Conclusión: Habiéndose exigido un mínimo de dos (2) contratos ejecutados en materia de sostenibilidad urbana, ICLEI Colombia aportó cuatro (4), por lo cual cumple.	

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	JULIAN FELIPE MARTINEZ BERMUDEZ
Organismo:	Secretaría de Gobierno

Proyectó: Juan Pablo Ruiz Burbano – Contratista
Revisó: Diana Carolina Vásquez Parra – Contratista.
Lina Fernanda Ante – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.